



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR

Carrera 14 No. 14 esquina, Palacio de Justicia. 6° piso.

j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 20001-31-10-001-**2021**-00**309**-00
PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: KAREM LIZZETTE ZULETA GONZÁLEZ
DEMANDADO: MANUEL DEL CRISTO SANJUANELO RANGEL

La parte demandante solicita el levantamiento del embargo que pesa sobre el vehículo automotor de placas VAV-090, de propiedad del demandado.

Por ser procedente, (numeral 1° del artículo 597 del Código General del Proceso), se ordena el levantamiento del embargo que pesa sobre el vehículo automotor de placas VAV-090, Clase de Vehículo: Automóvil, Servicio: Particular, Marca: KIA, Línea: RIO UB EX, Modelo: 2015, propiedad del demandado Manuel Del Cristo Sanjuanelo Rangel, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.094.075 de Valledupar. Comuníquese lo pertinente a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Valledupar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

LJM

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0931afc1a938912694d81205deba79595833c9bceed176d310acd71eb1a8554f**

Documento generado en 09/06/2023 04:58:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>